



Expedient núm.: 200/2019

Acta de Constitución del Tribunal y desarrollo del ejercicio

Procediment: Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL TRIBUNAL; CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DESARROLLO Y RESULTADO DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES COMO PERSONAL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE RESPIRO FAMILIAR DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOC

Reunidos a las 9:15 h, del día 29 de mayo de 2019, en la Biblioteca Municipal, se constituye el Tribunal Calificador para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la constitución de una bolsa de trabajo para contrataciones laborales temporales como personal encargado de la Unidad de Respiro Familiar del Ayuntamiento de Benlloc integrado por:

Presidente: D. Ignacio José Martínez Ballester, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Tales-Suera.

Secretario: D. Diego Moliner Ortiz, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Moncofa.

Vocales:

- D^a. Rosalina Julve Siurana, Trabajadora Social de la Mancomunitat Plana Alta.

- D^a. María Teresa Toledo Fernández, Auxiliar de puericultura de la Diputación Provincial de Castelló.

- D^a. María Teresa Pedrón Aparicio, Auxiliar de puericultura de la Diputación Provincial de Castelló

Por parte del Tribunal Calificador se procede a la preparación del ejercicio obligatorio y eliminatorio para los aspirantes; La prueba consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 25 preguntas, tipo test, con cuatro posibles respuestas siendo solamente una de ellas la correcta y relacionadas con los temas que figuran en el Anexo I de las Bases de esta convocatoria, con un tiempo de duración del ejercicio de de 30 minutos.

Reunidos en la Sala Multiusos ubicada en C/ Catedràtic Bort, 8, a las 10:00 h del día 29 de mayo de 2019, los miembros del Tribunal Calificador previamente constituido en el día de hoy para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la constitución de una bolsa de trabajo para contrataciones laborales temporales como personal encargado de la Unidad de Respiro Familiar del Ayuntamiento de Benlloc, y de conformidad con las Bases reguladoras de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía Núm. 2019-177, de fecha 29 de abril, se acuerda proceder a la realización del primer y único ejercicio obligatorio eliminatorio de la fase de oposición consistente en contestar por escrito un cuestionario de 25 preguntas, tipo test, con cuatro posibles respuestas siendo solamente una de ellas la correcta y relacionadas con los temas que figuran en el Anexo I de las Bases de esta convocatoria. El tiempo de duración del ejercicio será de 30 minutos, otorgándose 0,40 puntos por cada respuesta correcta y tendrá la siguiente penalización: resta de 0,10 puntos por cada respuesta errónea. Las respuestas en blanco no penalizan. Esta prueba se puntuará con una calificación de 0 a 10 puntos, siendo eliminado el personal aspirante que no alcance en el ejercicio la calificación mínima de 5 puntos.

Los aspirantes inician la realización de la prueba descrita en el párrafo anterior a las 10 horas.

Posteriormente, una vez finalizada la realización del ejercicio por los aspirantes, el Tribunal, en la Biblioteca Municipal procede a calificar el ejercicio realizado por los aspirantes presentados, siendo el resultado del examen el siguiente:



NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
ALICIA MARÍA MELIA	NO APTO
ÁGUEDA GONZÁLEZ BATALLA	NO APTO
SHEILA TENA CENTELLES	5,8
GUILLERMO CELMA GARCÍA	NO APTO
ANA PORTOLÉS TABLADO	5,5
ANA ISABEL PLASENCIA GARCÍA	NO APTO
SONIA EDO MEDALL	NO APTO
ELISABET RUBERT MUÑOZ	NO APTO
GHEORGHITA-ALINA CIOCHINDA	6,3
NOÉ MARZÁ FERRANDO	NO APTO
GEMA MONER LLOPICO	6,3
SOFIA ROSARIO GIMENO MIRAVET	6,6
YASMINA ESBRI BOIX	5,2
AIDA AMER PELECHA	NO APTO
LUANDA ALARCÓN HUÉRCANO	7,9
SUSANA ORFO FERNÁNDEZ	5,6
MARÍA CARMEN VILAR BELTRÁN	NO PRESENTADA
ESTHER ANDREU TENA	NO PRESENTADA
KILIAN SÁNCHEZ BOIX	NO APTO
PAULA BADENES BERNAT	6,3
EVA BELLÉS VIDAL	6,4

El Tribunal Calificador convoca a los aspirantes que en esta prueba han obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos, para que en el plazo máximo de máximo de 5 días hábiles a contar desde el día de la publicación en el tablón de edictos municipal de los resultados definitivos de la fase de oposición aporten copia compulsada de los méritos debidamente acreditados. La no presentación de méritos supondrá que únicamente se computará en el procedimiento de selección la puntuación obtenida en la fase de oposición. Las circunstancias y méritos que aleguen los aspirantes se entenderán referidos al día en el que finalizó el plazo inicial de presentación de instancias para la participación en el procedimiento selectivo.

No obstante lo anterior, y al haber candidatas que ya han presentado junto con la instancia los méritos para la fase de concurso, el Tribunal ha procedido a valorar estos méritos con el siguiente resultado:

SHEILA TENA CENTELLES	1,05
SUSANA ORFO FERNÁNDEZ	0,40
EVA BELLES VIDAL	0,60
LUANDA ALARCÓN HUÉRCANO	0,50

Una vez presentados los méritos restantes se procederá a la valoración total del concurso-oposición.

Finalizando las actuaciones del Tribunal Calificador a las 13:30 h, y para que quede constancia de lo tratado, redacto la presente Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

 Ajuntament
de Benlloc

Las Vocales,

El Secretario,